

## **PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):**

**DON CRISANTO MARRERO DELGADO (1916-2000),  
AGRICULTOR, SOLDADO DE INFANTERÍA, POLICÍA ARMADO, FUTBOLISTA, PRESIDENTE DE  
SOCIEDADES DEPORTIVAS, COMISIONES DE FIESTAS Y COMUNIDADES DE AGUA, TENIENTE  
DE ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO, ALCALDE DE BARRIO, COFUNDADOR DEL TELECLUB  
Y HERMANO DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA BUENA MUERTE; DA NOMBRE A UNA  
CALLE DE LA URBANIZACIÓN “RUBÉN MARICHAL” DE BARRANCO HONDO**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

El personaje que nos ocupa inició su vida laboral como agricultor. Estuvo movilizado como soldado de Infantería en la Guerra Civil y luego obtuvo una plaza de policía armado, que ocupó durante 26 años en Barcelona y Santa Cruz de Tenerife. Además, como aficionado al fútbol desde su juventud, fue defensa del “Canarias F.C.”, así como presidente de la Sociedad “C.D. Cárdenas” y del “C.F. Atlético Barranco Hondo”. Su compromiso social le llevó a ostentar otros cargos en el Ayuntamiento, como los de concejal, segundo y primer teniente de alcalde; y sobre todo en Barranco Hondo: alcalde de barrio, presidente de la Comisión de Fiestas, cofundador del Teleclub y hermano de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte. Su vocación agrícola le llevó también a ser accionista fundador y presidente de varias comunidades de aguas. Después de su muerte se dio su nombre a una calle de la Urbanización “Rubén Marichal” de Barranco Hondo.



Barranco Hondo, pueblo natal de don Crisanto Marrero Delgado.

### **SU CONOCIDA FAMILIA**

Nació en Las Cuevecitas el 20 de abril de 1916, “*cosa de las doce*”, siendo hijo de don Cenobio Marrero Rodríguez, natural de dicho pago, y doña Francisca Delgado Díaz, que lo

era de El Rosario. Al día siguiente fue inscrito por su abuelo paterno don Manuel Marrero Coello en el Registro Civil de Candelaria con el nombre de “*Crisanto Juan*”, ante el juez municipal don Pedro de Castro y el secretario don Juan Ponce, actuando como testigos presenciales don Esteban Higuera Hernández y don Emilio Castro Fariña, de la misma vecindad. El 8 de julio de ese mismo año fue bautizado en la iglesia de Santa Ana por el cura ecónomo don José Trujillo y Trujillo; se le puso por nombre “*Crisanto*” y actuó como padrino don Juan Perera. Casi desde su nacimiento se avecindó con sus padres en Barranco Hondo, pueblo al que estuvo ligado el resto de su vida, y el 20 de noviembre de 1919 fue confirmado en el mismo templo parroquial. Fue conocido en esta localidad por “*Santo*”.

En cuanto a su hermano, *don Cenobio Marrero Delgado* (1915-1985), perteneció en su juventud a la desaparecida Banda de Música de Barranco Hondo, en la que tocaba el clarinete, y también le gustaba tocar la guitarra; además, fue alcalde pedáneo de Barranco Hondo, así como concejal y procurador síndico del Ayuntamiento de Candelaria; casó con doña Matilde Mesa Ramos y, una vez viudo, con doña María Auxiliadora Ferrera Flores, dejando sucesión del primer enlace.

Volviendo a don Crisanto, cursó los estudios primarios en la escuela pública de Barranco Hondo y luego continuó estudiando de manera autodidacta, hasta el final de sus días. En su adolescencia comenzó a ayudar a sus padres en las labores agrícolas, a las que se dedicó hasta su ingreso en el Ejército.

#### **SOLDADO DE INFANTERÍA EN LA GUERRA CIVIL**

El 28 de julio de 1936 se incorporó como voluntario eventual al Regimiento de Infantería Tenerife nº 38; fue reconocido facultativamente y resultó “*útil para el servicio de las armas*”, por lo que se le leyeron las Leyes Penales del Ejército. Al ser filiado figuraba con 20 años, 3 meses y 18 días, de oficio agricultor, de religión “*C.A.R.*” y sus señas personales eran las siguientes: pelo castaño, cejas “*al pelo*”, ojos pequeños, nariz aguileña, barba poblada, boca grande, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena y ninguna señal particular. El 3 de agosto inmediato prestó su promesa de fidelidad a la Bandera, ante la de su Regimiento, donde continuó en período de instrucción y servicios.

Como curiosidad, en diciembre de ese mismo año fue uno de los soldados tinerfeños, de “*la Sección de Destinos de la Comandancia General de Canarias*”, que solicitaron madrina de guerra<sup>1</sup>.

Después de incorporado al Ejército fue movilizad su reemplazo de 1937, por lo que al ser alistado en el Ayuntamiento de Candelaria, el 21 de febrero de dicho año, se presentó su madre a dicho acto, manifestando “*que su citado hijo se halla sirviendo como voluntario en el Regimiento de Infantería Tenerife*”, por lo que en atención al artículo 168 se acordó “*declarar al referido mozo soldado útil para todo servicio, que se halla prestando servicio militar como voluntario*”, a lo que no hubo reclamación. El 15 de marzo inmediato tuvo entrada oficial en la Caja de Recluta nº 59 de Tenerife y continuó prestando los servicios de su clase.

Con motivo de la Guerra Civil, el 1 de marzo de 1938 fue destinado a prestar sus servicios al Batallón 281, en la Península, al que se incorporó el 8 del mismo mes en el frente de Alfambra (Teruel), desde donde marchó con su Unidad al de Sarrión. De éste pasó al Sector de Cullas, en el que quedó de posición, prestando los servicios propios de campaña.

A comienzos de 1939 pasó al Sector de Ojos Negros, desde el cual marchó con su Unidad a La Eliana (Valencia), donde le sorprendió el final de la Guerra, regresando a Santa Cruz de Tenerife en unión de su Batallón. Quedó de guarnición en Hoya Fría, desde donde pasó a prestar sus servicios a la Capitanía General del archipiélago, en la que continuó hasta el 3 de mayo de dicho año, en que por orden de la Superioridad quedó licenciado, fijando su residencia en el municipio de Candelaria.

---

<sup>1</sup> “Madrinas de guerra”. *La Prensa*, domingo 13 de diciembre de 1936 (pág. 5).



Don Crisanto Marrero Delgado, con su uniforme de policía armado.

### **POLICÍA ARMADO EN BARCELONA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Con motivo de la convocatoria del 15 de septiembre de 1939 (*B.O.E.* nº 259) para cubrir numerosas plazas en el nuevo cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico, don Crisanto solicitó su ingreso en el mismo. Por ello, el 9 de diciembre de ese mismo año el comandante jefe de la 7ª Sección de la Dirección General de Seguridad y Asalto dirigió el siguiente escrito al alcalde de Candelaria: *“Adjunto remito a V. para su entrega al interesado y documentación que eleva a mi Autoridad el aspirante a ingreso en la Policía Armada D. Crisanto Marrero Delgado para que sea remitida nuevamente a este Centro a la brevedad posible, adaptandose a las normas establecidas en el B.O. del Estado Nº 270 de 20 de Septiembre ultimo, sobre documentos que deben acompañarse a la instancia”*. El 30 de dicho mes el alcalde se lo comunicó al interesado y dos meses después, el 29 de febrero de 1940, el alcalde le informó a éste: *“En virtud de lo dispuesto por el Sr. Capitán del Cuerpo de Seguridad y Asalto 3ª Grupo de Sta. Cruz de Tenerife, y con el fin de sufrir el examen correspondiente para su ingreso en el Cuerpo de Policía Armada y Tráfico, por tenerlo solicitado, se le cita a Vd. para que el día 15 de Marzo próximo y hora de las siete y treinta se encuentre en el local que ocupa la Comandancia, Plaza de San Francisco, estando clasificado con el Nº de admisión 17670”*; además, se le advertía que *“Tiene que abonar a su presentación, la cantidad de CINCO PESETAS como derechos de examen”*.<sup>2</sup>

Tras superar el citado examen y resultar aprobado para su ingreso, por orden del director general de Seguridad de 20 de mayo de ese mismo año 1940 don Crisanto fue

---

<sup>2</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia, 1939-1940.

nombrado policía del expresado cuerpo, siendo destinado a la provincia de Barcelona, a cuya guarnición se incorporó el 12 de junio inmediato. Al tomar posesión se le hizo saber que quedaba filiado por el tiempo de cuatro años, contando desde la fecha de su ingreso; se le leyeron las Leyes Penales, con arreglo a la ordenanza y órdenes posteriores, y “*queda advertido de que no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas Leyes*”. El 15 del mismo mes de junio fue confirmado en su empleo de policía de dicho cuerpo, con el sueldo anual de 3.600 pesetas, a las que se añadían otras 1.075 ptas en concepto de gratificación, que empezó a disfrutar el 1 de julio siguiente.

El cuerpo de Policía Armada y de Tráfico había sido creado por Ley de 8 de marzo de dicho año 1940, con los componentes de los Cuerpos de Seguridad y Asalto y de Vigilantes de Caminos, así como con los ingresados con motivo de la convocatoria del 15 de septiembre del año anterior. Al nuevo cuerpo se le dio carácter y organización militar, por lo que sus integrantes quedaban sujetos al Código Castrense. Por Ley de 15 de ese mes de marzo se aprobaron los “ *aumentos por abonos del doble tiempo*” servido en la “*Campaña de Liberación*” para sus miembros, desde el 28 de julio de 1936 hasta el 8 de mayo de 1938 por mitad y del 9 de mayo de 1938 al 1 de abril de 1939 por entero.

Nuestro biografiado prestó los servicios propios de su clase en Barcelona durante cuatro años. En dicha capital disfrutó 18 días de permiso de verano en 1942 y 20 días en 1943, tras los cuales se incorporó oportunamente a su destino.

El 21 de julio de 1944 causó alta en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife, a la que fue trasladado a voluntad propia, en virtud de lo dispuesto en la orden general de la Inspección del Cuerpo de fecha 14 del mismo mes. En dicho destino y por orden de la Dirección General de Seguridad del 30 de enero de 1946, este policía fue felicitado “*para premiar los méritos contraídos en el servicio*”.

El 18 de mayo de dicho año 1946, a los 30 años de edad, contrajo matrimonio en la parroquia de Santa Ana de Candelaria con su paisana doña Emilia Baute Delgado, de 28 años, natural y vecina de Barranco Hondo e hija de don Víctor Baute Núñez<sup>3</sup> y doña Paula Feliciano Delgado del Castillo (conocida por “*Felicia*”); los casó el cura encargado fray Ramón Fernández y actuaron como padrinos don José Hernández Pérez y doña Andrea Linares Frías, siendo testigos don Bonifacio Solera (cabo 1º y comandante del Puesto de la Guardia Civil) y don Manuel Díaz Ramos. Ese mismo día comenzó a disfrutar de 15 días de permiso. Continuaron avecindados en el mencionado pago.

Por orden del general inspector de las fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, fechada a 10 de enero de 1949, don Crisanto fue confirmado en su empleo, con el sueldo anual de 5.040 ptas, con derecho al percibo de dichos emolumentos a partir del primero de dicho mes. Como curiosidad, en ese mismo año fue denunciado por un paisano de Barranco Hondo, por lo que se instruyó una información por el propio cuerpo de Policía, en la que fueron citados como testigos 12 vecinos del mismo pueblo, que prestaron su declaración en el Ayuntamiento de Candelaria el 13 de junio. Una vez culminada dicha investigación, el 21 de ese mismo mes el capitán jefe de la 26 Compañía Móvil de Santa Cruz de Tenerife de la 4ª Comandancia de la Policía Armada y de Tráfico le comunicó al alcalde de Candelaria: “*Adjunto remito a Vd. duplicado escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, por el que se impone al vecino de Barranco-Hondo la multa de CIENTO CINCUENTA PESETAS, por hacer declaraciones falsas contra el Policía de esta Unidad DON CRISANTO MARRERO DELGADO, para su correspondiente notificación*”, haciéndole entrega del original a dicho vecino<sup>4</sup>.

El 9 de junio de 1952, en virtud de un escrito de la Inspección General del Cuerpo, le fue concedido un socorro de 500 ptas en concepto de sobrealimentación, “*por el rasgo*

---

<sup>3</sup> Don Víctor Baute Núñez (1869-1939) fue mayordomo de la ermita de San José de Barranco Hondo y hermano mayor de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte.

<sup>4</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia, 1949.

*humanitario de donar 500 cc. de sangre para la transfusión que necesitaba la madre de un compañero*". El 31 de enero de 1954 se dio de baja por enfermo, diagnosticado de "forunculosis", pero recibió el alta al día siguiente. Del 13 al 19 de abril de 1959 volvió a estar de baja por enfermo, a consecuencia de gripe; y con fecha 24 de octubre de 1960 se dio de baja de nuevo para el servicio, por padecer una "herida en región maxilar", ingresando el mismo día en el hospital militar de Santa Cruz, en el que permaneció hasta el 10 de noviembre inmediato, en que una vez curado se le dio de alta.



El policía don Crisanto Marrero, primero por la derecha, con otros compañeros.

Por Ley de la Jefatura del Estado 1/1961 (D.O. nº 93 de 19 de abril de 1961), a este policía le fueron concedidos nuevos abonos de campaña, por encontrarse prestando servicios en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife en las fechas comprendidas entre el 11 de agosto de 1957 y el 15 de abril de 1958 (por mitad), al ser considerado el territorio ocupado por las islas de Gran Canaria y Tenerife, entre otros, como zona de operaciones, como consecuencia de las agresiones de bandas rebeldes, procedentes de Marruecos, a las provincias africanas de Ifni y Sahara.

En virtud de lo dispuesto en la orden nº 1 de la Inspección General de dichas fuerzas del 10 de enero de 1962, y por reunir las condiciones que determinaba la Ley de 22 de julio de 1961 (B.O.E. nº 175), a este policía le fue concedido el devengo anual de Permanencia en el Servicio, en la cuantía de 1.200 pesetas anuales, con efectos administrativos de 1 de julio de dicho año. Pero por Ley de Presupuestos Generales del Estado de 23 de diciembre del citado año 1961, se estableció que el devengo anual de Permanencia en el Servicio, creado para policías y cabos de dichas fuerzas, en la cuantía que se establecía en la misma, se

incrementaba y fijaba en 2.400 ptas a los 20 años de servicios efectivos al Estado, 3.600 ptas a los 25 años y 4.000 ptas a los 30 años; por este motivo, a don Crisanto le correspondía percibir la cantidad de 3.600 ptas anuales por el expresado concepto, a partir de la mencionada fecha del 1 de enero de 1962.

Nuestro biografiado continuó prestando los servicios de su clase hasta el 1 de enero de 1964, en que empezó a disfrutar tres meses de permiso sin sueldo en Santa Cruz de Tenerife, como resolución a la instancia que había promovido, que le fueron concedidos en virtud de escrito del general inspector de estas Fuerzas de fecha 31 de diciembre anterior; se reincorporó al servicio el 1 de abril inmediato.



Don Crisanto Marrero de servicio en una romería.

En virtud de lo dispuesto por el comandante jefe de la Bandera de Santa Cruz de Tenerife, en escrito de fecha 9 de marzo de 1965, don Crisanto fue destinado a la 3ª Compañía de la misma Bandera, por lo que a fin de dicho mes causó baja en la 2ª Compañía. El 1 de abril causó alta en su nueva Compañía, en la que quedó prestando los servicios de su clase. Y en adición a la orden de la Inspección General del Cuerpo nº 36, de Fecha 20 de noviembre de dicho año, le fue concedido el devengo anual de Permanencia en el Servicio, en la cuantía de 4.000 ptas anuales, con efectos administrativos del 1 del mismo mes.

Como resolución a la instancia suscrita por este policía, en la que solicitaba la continuación en el servicio activo de estas Fuerzas por un período de dos años, cuyos beneficios concedía la circular de la Inspección General del Cuerpo de fecha 1 de enero de

1966, y a la vista de los méritos y circunstancias que concurrían en don Crisanto, el comandante jefe de la 100ª Bandera, en escrito fechado a 25 de dicho mes de enero, tuvo a bien concederle dicha continuación y por el período indicado, lo que surtiría efectos desde la fecha en la que cumpliera los 50 años de edad, o sea, el 20 de abril de 1966. Pero por resolución de la Dirección General de Seguridad de fecha 14 de junio del mismo año, y por tenerlo reglamentariamente solicitado (*B.O.E.* nº 162), se dispuso su pase a la situación de “*retirado por edad reglamentaria*”, señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941. Por este motivo causó baja en el servicio activo de dichas Fuerzas el 13 de julio del reiterado año 1966, con efectos administrativos de finales de dicho mes.

Además de su sueldo, desde su ingreso en el Cuerpo se le reconocían los quinquenios de servicio, reconvertidos en trienios por Ley de 18 de diciembre de 1950 (*B.O.E.* nº 353), que se empezaron a devengar a partir del 1 de enero de 1951, en la misma cuantía de 300 ptas anuales cada uno. Por Ley de Jefatura del Estado 54/1961, de fecha 22 de julio (*B.O.E.* nº 175), fueron modificados los devengos que por trienios venían disfrutando el personal de estas fuerzas, los cuales se empezaron a percibir a partir del 1 de julio en la cuantía de 1.000 ptas anuales. Por Decreto 1338/1964, de 6 de mayo, y en consecuencia con lo dispuesto en la Ley nº 1 de fecha 29 de abril de dicho año (*B.O.E.* nº 105), se concedió a las fuerzas de Policía Armada el aumento anual de un 25 % en los trienios que percibiesen, cuya cuantía se incrementará en cada uno de los años de vigencia de la Ley, hasta el año 1968, en un 25 %. Por la misma Ley fue creada la Gratificación de Destinos para cabos y policías, por lo que a don Crisanto le correspondió la gratificación anual de 600 ptas con fecha de percepción de 1 de abril marginal. El 5 de noviembre de 1964 se le concedió el octavo trienio acumulable de 1.250 ptas anuales, con efectos administrativos del 1 de octubre anterior.



Don Crisanto, segundo por la izquierda, con otros compañeros.





## **FUTBOLISTA, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD “C.D. CÁRDENES” Y DEL “C.F. ATLÉTICO BARRANCO HONDO”**

Gran aficionado al fútbol, sabemos que en su juventud fue defensa del “Canarias F.C.”, que existió en Barranco Hondo por lo menos en 1933 y 1934.<sup>5</sup>

Luego, en 1948 fue presidente de la “*Sociedad Club Deportivo Cárdenes de Barranco Hondo*”, que se había fundado en 1943 y que, además de como club de fútbol, funcionó como casino. En virtud de su responsabilidad, el 5 de mayo de dicho año dirigió una instancia al alcalde presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Candelaria, para exponerle: “*Que no contando este Club con medios económicos para afrontar la compra y construcción de un terreno de juego y hallándose por este motivo inactivo en sus actividades deportivas y teniendo en cuenta que los organismos oficiales correspondientes dan su ayuda económica al objeto que los Clubs modestos puedan desarrollar sus actividades deportivas, es por lo que recurro a V. en respetuosa Súplica para si lo tiene a bien y cree de justicia interesar de quien corresponda la inclusión de este Club en la relación de Clubs á subvencionar para bien de poder desarrollar dichas actividades que le permitan intervenir en las competiciones que por el organismo Federativo se organicen*”. El 22 del mismo mes, elevó otra instancia al gobernador civil de la provincia, en el mismo sentido: “*Que hallándose paradas las actividades deportivas de este Club por falta de campo de juego y teniendo desde hace algún tiempo un terreno comprado para su construcción y no contando con recursos económicos para llevar a la práctica dicho proyecto, por requerir su realización unas veinte y cinco mil pesetas, es por lo que recurro a V.E. en respetuosa Súplica para si lo tiene a bien y cree de justicia, previo los informes que estime pertinentes con arreglo a las disposiciones vigentes al respecto, se conceda a este Club la subvención necesaria a fin de poner en condiciones de juego el indicado terreno, permitiendo con ello que este Club pueda desarrollar sus actividades deportivas*”; pero parece que dichas subvenciones no llegaron, aunque sí disputaron algunos partidos. Pero esta sociedad sí celebraba de uno a cuatro bailes al mes, algunos de ellos con motivo de la boda de los socios (“*en su honor y en el de sus familiares*”), así como por las principales festividades (Reyes, San José, Navidad, etc.).<sup>6</sup>

Posteriormente, en 1978, don Crisanto Marrero fue cofundador, primer presidente y socio nº 1 del “*C. F. Barranco Hondo*”, en el que también asumió las competencias del tesorero. Este club de fútbol, que se mantiene en la actualidad como “Atlético Barranco Hondo”, comenzó militando en Tercera regional y alcanzó bajo su presidencia la categoría Preferente.

## **PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DE CANDELARIA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FIESTAS DE BARRANCO HONDO, COFUNDADOR DEL TELECLUB “CHO MORROCOYO”, HERMANO DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA BUENA MUERTE**

Nuestro biografiado siempre tuvo un enorme compromiso social con su pueblo. Por ello, una vez retirado de la Policía, en 1966 fue elegido concejal del Ayuntamiento de Candelaria por el tercio de representación familiar, siendo alcalde don Juan Castellano Castellano. En el Pleno del 1 marzo 1969, ya bajo la presidencia de don Rodolfo Afonso Hernández, se dio cuenta de que el gobernador civil había acordado el cese como concejal de don Manuel Barroso Hernández, por lo que se nombró segundo teniente de alcalde a don Crisanto.

---

<sup>5</sup> “*Los primeros equipos de fútbol de Barranco Hondo (Candelaria) en la II República: el ‘A.B.C.’ y el ‘Canarias F.C.’*”. [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es), 4 de junio de 2014; “*Los primeros equipos de fútbol de Barranco Hondo e Iguete de Candelaria. Su eclosión durante la II República Española*”. *Crónicas de Canarias*, nº 12 (diciembre de 2016): 255-266.

<sup>6</sup> Archivo Histórico Provincial (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Candelaria. Club Deportivo Cárdenes de Barranco Hondo.

El domingo 11 de noviembre de 1973 fue reelegido concejal por dicho tercio<sup>7</sup>. Perteneció siempre a la Comisión de Agricultura y Montes; y fue vocal de la Junta Municipal de Reclutamiento, cargo que desempeñaba el 10 de marzo de 1974. Finalmente, fue designado primer teniente alcalde, cargo en el que permaneció hasta 1979.

Además, mientras formó parte de la corporación municipal, el Sr. Marrero Delgado también actuó como delegado de la alcaldía o alcalde de barrio de Barranco Hondo, llevando a cabo todas las gestiones que demandaban los vecinos del mismo.

Asimismo, durante muchos años fue miembro de la Comisión de Fiestas de Barranco Hondo en “*honor del Stmo. Cristo de la Buena Muerte y el Patriarca San José*”, como ocurrió en 1960. Luego sería presidente de la misma en varias ocasiones, lo que le costó bastante dinero de su propio bolsillo.

También fue uno de los fundadores del Teleclub 4780 del mismo pueblo, de la red de teleclubs de España, que durante años estuvo en un local alquilado y llegó a contar con 300 socios; luego se transformó en el Centro Cultural “Cho Morrocoyo”. Pero en dicha sociedad no formó parte de su directiva, por pertenecer por entonces a la corporación municipal.



En Barranco Hondo, con otras autoridades municipales. De izquierda a derecha: don Juan Ruiz, don Antonio García, don Adolfo Díaz, don Gumersindo Trujillo, don Juan Castellano, don Álvaro Peña, don Arturo Pérez y don Crisanto Marrero.

El personaje que nos ocupa incluso tuvo un cierto protagonismo en la vida religiosa de su pueblo de residencia, pues fue hermano activo de la antigua Hermandad del Santísimo Cristo de la Buena Muerte de la parroquia de San José de Barranco Hondo. Así, en la reunión celebrada en su propia casa por dicha hermandad en 1966, se acordó adquirir una nueva imagen de Cristo para presidir la iglesia parroquial, que llegó a la localidad el 23 de junio de dicho año, víspera de San Juan. Además, el 28 de diciembre de 1985, a propuesta de don Crisanto, la Hermandad acordó que el cargo de mayordomo de la iglesia fuese rotatorio y por antigüedad, con el fin de conseguir una mayor implicación en la preparación de las actividades de la parroquia.

---

<sup>7</sup> “Carta de Tenerife / Concejales de representación sindical / Tercio familiar”. *El Eco de Canarias*, viernes 16 de noviembre de 1973 (pág. 12).

## AGRICULTOR PROPIETARIO, COFUNDADOR, ACCIONISTA Y PRESIDENTE DE VARIAS COMUNIDADES DE AGUAS

Además, nuestro biografiado disfrutaba con la agricultura, a la que dedicaba todos los ratos libres. Poseía algunos terrenos en Las Cuevecitas, en donde dicen “Peraza” u “Horno La Teja”<sup>8</sup>, pero sobre todo atendía una finca que tenía en Barranco Hondo, en la que construyó un estanque, y otra en Chivisaya.


Por dicho motivo, don Crisanto fue cofundador y accionista de diversas galerías, así como presidente de varias comunidades de agua: “Nuestra Señora del Rosario”, “El Valito”, “El Barrero” y “El Salto de la Florida”.

Al margen de la agricultura, su *hobby* principal era la lectura, atrayéndole especialmente la Historia de Canarias.

Como curiosidad, en noviembre de 1986 se le comunicó por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, que tenía un talón pendiente de retirar en la Sección de Caja de la misma<sup>9</sup>.

## FALLECIMIENTO, DESCENDENCIA Y NOMINACIÓN DE UNA CALLE

Don Crisanto Marrero Delgado falleció repentinamente en el Hospital Ntra. Sra. de la Candelaria de Santa Cruz de Tenerife el jueves 10 de febrero de 2000, a las dos y media de la madrugada, cuando le faltaba poco para cumplir los 84 años de edad. Ese mismo día se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de San José de Barranco Hondo por el cura párroco fray Rafael Antonio Tejera Parrilla, de la Orden de Predicadores, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad. Al día siguiente se ofició una misa por su alma en la misma parroquia, a la que convocaron en sendas esquelas su familia, la Comunidad de elevación de aguas “El Valito” y la Comunidad de agua “Nuestra Señora del Rosario”<sup>10</sup>.

<p>Misa por el señor</p> <h2>Don Crisanto Marrero Delgado</h2> <p>Que falleció el día 10 de febrero de 2000, a los 83 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales</p> <p>Su esposa, doña Emilia Baute Delgado; hijos, Manuel Víctor y Araceli Marrero Baute; hijos políticos, Camilo Rodríguez Alonso y Ana Rosa Estévez González; hermanas políticas, María Auxiliadora Ferrera Flores, María y Trinidad Baute Delgado; nietos, Camilo, Francisco, Crisanto y Carlos; sobrinos, primos y demás familiares.</p> <p>RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia a la misa, que se celebrará hoy viernes, a las 5 de la tarde, en la parroquia de San José (Barranco Hondo); favores que agradecerán profundamente. Barranco Hondo, 11 de febrero de 2000.</p>	<p>La señora</p>  <h2>Doña Emilia Baute Delgado</h2> <p>(Viuda de don Crisanto Marrero Delgado) (Hermana del Santísimo Cristo de la Buena Muerte)</p> <p>Ha fallecido a los 84 años de edad, después de recibir los Auxilios Espirituales</p> <p>Sus hijos, Manuel y Araceli Marrero Baute; hijos políticos, Ana Rosa Estévez González y Camilo Rodríguez Alonso; hermanas, María y Trinidad Baute Delgado; nietos, Camilo José y Carlos Rodríguez Marrero; Francisco Javier y Crisanto José Marrero Estévez; tíos, sobrinos, primos y demás familiares.</p> <p>RUEGAN a sus amistades y personas piadosas una oración por su alma y la asistencia al sepelio, que tendrá lugar hoy miércoles, a las 3.45 de la tarde, desde la cripta de San Juan (Barranco Hondo) a la parroquia de San José, de dicha localidad, donde se oficiarán las honras fúnebres y a continuación al cementerio de esta localidad; favores que agradecerán profundamente.</p> <p>Barranco Hondo (Candelaria), 4 de diciembre de 2002. Para más información sobre el sepelio TANATORIO SERVISVA TENERIFE. Tfno. 922626520.</p>
--	--

Esquelas de una misa por don Crisanto Marrero Delgado y del sepelio de doña Emilia Baute Delgado, publicadas en el periódico *El Día*.

El 16 de ese mismo mes y a propuesta del alcalde, don Rodolfo Afonso, el Pleno del Ayuntamiento de Candelaria “guardó un minuto de silencio por el fallecimiento en la mañana de ayer de Juan Castellano, así como por el de otros dos ex miembros de la Corporación, Crisanto Marrero y Agapito Torres Castro, que fallecieron en la última semana”<sup>11</sup>.

Le sobrevivió su esposa, doña Emilia Baute Delgado (hermana del Santísimo Cristo de la Buena Muerte de su pueblo natal), quien murió el martes 3 de diciembre de 2002, a los

<sup>8</sup> “Edicto”. *El Día*, miércoles 16 de noviembre de 2005 (pág. 36).

<sup>9</sup> “En la Delegación de Hacienda”. *Diario de Avisos*, lunes 17 de noviembre de 1986 (pág. 20).

<sup>10</sup> Esquelas. *El Día*, viernes 11 de febrero de 2000 (pág. 70); *Diario de Avisos*, viernes 11 de febrero de 2000 (pág. 52).

<sup>11</sup> “Candelaria”. *La Gaceta de Canarias*, jueves 17 de febrero de 2000 (pág. 16); “La Centinela / Un gesto de honor”. *El Día*, viernes 18 de febrero de 2000 (pág. 32).

84 años de edad. A las 3:45 horas de la tarde del día siguiente se ofició el sepelio, desde la cripta de San Juan de Barranco Hondo a la parroquia de San José de la misma localidad, donde se oficiaron las honras fúnebres, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicho pueblo.

Habían procreado dos hijos: *don Manuel Víctor* (1947), casado con doña Ana Rosa Estévez González, quien heredó su amor por la agricultura; y *doña Araceli Marrero Baute* (1948), directora de una agencia de seguros, que casó con el policía nacional don Camilo Rodríguez Alonso, natural de Las Palmas de Gran Canaria. Ellos les dieron cuatro nietos: don Francisco Javier y don Crisanto José Marrero Estévez; don Camilo José y don Carlos Rodríguez Marrero.

Como reconocimiento a la intensa labor que había realizado en pro de su pueblo, el 20 de enero de 2004 el Ayuntamiento de Candelaria acordó dar el nombre de “Concejal Crisanto Marrero Delgado” a una calle de la Urbanización “Rubén Marichal” de Barranco Hondo.

[18 de febrero de 2017]